

RIO GALLEGOS,

16 JUN 2016

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE por Nota N° 305/16 la Secretaria de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, solicita se gestione la cobertura del seguro correspondiente a favor de la alumna Moira Silvana RAMON, entre los días 15 y 20 de Junio de 2016;

QUE la mencionada alumna es integrante del Proyecto de Investigación Código 29/A311-1 denominado "La educación popular, una alternativa político-pedagógica para la problematización y transformación de nuestras prácticas. Sistematización participativa de experiencias educativas y socio-comunitarias en la ciudad de Río Gallegos" dirigido por la Mg. María Laura ACCONCIA;

QUE la alumna RAMON se trasladó a la ciudad de Buenos Aires para participar del II Congreso Educación y Salud, del Encuentro Latinoamericano Educación Popular y del V Encuentro de Investigadores en Educación Popular;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

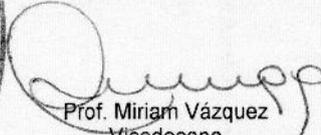
LA VICEDECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A/C DEL DECANATO  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna Moira Silvana RAMON (D.N.I. N° 23.398.554) a participar del II Congreso Educación y Salud, del Encuentro Latinoamericano Educación Popular y del V Encuentro de Investigadores en Educación Popular que se realiza en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 15 y 20 de Junio de 2016 en el marco de las actividades previstas en el Proyecto de Investigación Código 29/A311-1 denominado "La educación popular, una alternativa político-pedagógica para la problematización y transformación de nuestras prácticas. Sistematización participativa de experiencias educativas y socio-comunitarias en la ciudad de Río Gallegos".-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente para la alumna mencionada en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



  
Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
a/c del Decanato  
Unidad Académica Río Gallegos

DISPOSICION  
mbc.

N°

372